San Lorenzo, 03 de setiembre de 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", creado por Resolución N° 1191**; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2019,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintitrés de agosto y fecha de apertura de sobres-ofertas física el veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

Lote Total – SEGURO ODONTOLOGICO

1. **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.**
2. **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la **Sección I Datos de la subasta IAO 23.2;** *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Todos los Oferente/s deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.***
2. ***ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.***

Respecto a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura: El Sr. Ricardo Arrúa con C.I. N° 741.836 en representante de la firma Odontología 3 S.A., deja las siguientes observaciones en referencia a la oferta de la firma ***CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.***:

- En la página 9 del PBC donde se solicita: El oferente debe acreditar una experiencia y antigüedad mínima de cinco (05) años operando en el país en la prestación del servicio pre-pago de la presente licitación, a través de la fecha de certificado de registros y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Superintendencia de Salud. (No Acredita los 5 años solicitados), pues en el certificado presentado se visualiza que la misma se halla inscripta desde agosto 2016.
- Solicitamos al Comité Evaluador verificar el listado de prestadores en el interior, conforme lo establecido en el PBC.
- Solicitamos al Comité Evaluador la verificación in situ de los 3 (tres) centros en Asunción declarados.
- Solicitamos la verificación de la especialidad clínica del bebe que no se visualiza en la oferta, así también verificación de las especialidades medicina y patología bucal y odontología legal y forense.
- No reúne los requisitos de facturación, ya que uno de los consorciados CPD se dedica a la venta de productos descartables y Clio es pre- paga odontológica, por lo que no cumpliría con lo solicitado el PBC.

Sobre las mencionadas observaciones este comité considera que en lo que respecta a lo mencionado por el Sr. Ricardo Arrúa las mismas no constituyen una desviación significativa por lo cual las mismas pueden ser evaluadas en detalle conforme lo solicitado en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta** y de constatarse que no cumplen con lo solicitado se procederá conforme la normativa.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección de Contrataciones

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	*CONSORCIO CPD S.A.- CLIO - ECO S.A.*	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	**N/A**	**N/A**

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A., ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se han verificado variaciones en los precios de la oferta física y los precios subastados, de la firma **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.**; analizada la diferencia, este comité ha constatado que los mismos fueron redondeos realizados hacia abajo debido a que el resultado de la división del precio total entre la cantidad solicitada arroja una cifra con decimales de conformidad al Decreto N° 1107/14 Art. 42 que establece *"Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final"*.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.-

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. **CONSORCIO CPD S.A.- CLIO - ECO S.A.**	**2.799.998.500.-**
2. **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.**	**2.925.000.000.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, primeramente de la firma **CONSORCIO CPD S.A.- CLIO - ECO S.A.,** constatándose que su precio ofertado no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados; así también se realiza el análisis del precio ofertado por la firma **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.** constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.-

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

En cuanto al Margen de Preferencia el **CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A.**, presenta los certificados **N° 60.786 (JORGE EDUARDO ARCE RAMIREZ) y 60.938 (CPD S.A.)**, así también cabe mencionar en este punto que la firma **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.**, siguiente mejor oferta, presenta también el certificado **N° 60.549**, con lo cual permanece invariable la posición de ambas ofertas a los efectos de la aplicación del citado margen.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas oferentes en cuestión; solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 29 de agosto del cte. año, la provisión de ciertos documentos, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. Listado en carácter de Declaración Jurada de poseer 3 (Tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1 especialista en Patología y Medicina Bucal, **1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé.** Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo.

4. Listado en carácter de Declaración Jurada de contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón.

6. Listado en carácter de Declaración Jurada de profesionales odontólogos discriminados por zonas, centro odontológico, con sus respectivas especialidades requeridas en las EETT.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

6. Copias de como mínimo 3 (tres) contratos (privados y/o públicos), con un mínimo de 500 (quinientos) asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2016-2017-2018).

7. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 "Código Sanitario"). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

8. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).

10. Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las la boletas de pago si corresponde.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

5. Detallar en carácter de Declaración Jurada los Centros odontológicos habilitados en Asunción, el cual deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico, además contar con un equipo con Tecnología Cad Cam dental.

6. Listado en carácter de Declaración Jurada de profesionales odontólogos discriminados por zonas, centro odontológico, con sus respectivas especialidades requeridas en las EETT.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.

6. Copias de como mínimo 3 (tres) contratos (privados y/o públicos), con un mínimo de 500 (quinientos) asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2016-2017-2018).

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas.-

Así también en fecha 29 de agosto del cte. año se procede conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:**

La convocante se reserva el derecho de realizar visita "in situ" del local del oferente a modo tal de corroborar que la misma se dedica en forma principal al rubro, objeto del presente llamado y que cuenta con la infraestructura requerida.

En caso de constatarse falencia en relación a lo anteriormente citado, la oferta de la empresa será descalificada.

Al respecto este comité atendiendo que la convocante ya cuenta con antecedentes y detalles de la infraestructura (**Clínica Odontología 3 S.A., Odontomed S.A., Centro Odontológico San José**), de la empresa **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.**, pues la misma es la actual proveedora del servicio solicitado para nuestra institución, considera realizar dicha inspección a la firma oferente **CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A.,** a fin de verificar lo declarado por la misma. La visita fue realizada por el Lic. Narciso Alarcón, quien habiéndose constituido en las Clínicas, declaradas por el oferente para la ciudad de Asunción presenta el siguiente informe:

CLINICA INTEGRAL ODONTOLÓGICA – CLIO

Dirección: Defensa Nacional N° 976 c/Gral. Santos – ASUNCIÓN
Guió y acompañó la visita, la Srta. Valentina López, Administradora de la Clínica.

La clínica Integral Odontológica cuenta con equipamientos modernos de última generación.

Siendo el Centro odontológico principal propuesto, cumple con el requisito de un mínimo de 10 (diez) consultorios habilitados y totalmente equipados con la última tecnología en equipos e instrumental odontológico. Posee una sala de Rayos X, una sala de esterilización de instrumentos y equipos, así como amplio estacionamiento en la parte de adelante y detrás de la Clínica. CLIO ha adquirido un inmueble contiguo con acceso sobre la calle Gral. Santos, donde se encuentra proyectado construir un nuevo edificio para la habitación de un mínimo de 10 consultorios más. Dentro de la Clínica, uno de los consultorios habilitados posee el equipamiento de CAD CAM.

Tiene el sistema de atención con reserva de turnos, de lunes a viernes en los horarios de mañana y tarde.

CLÍNICA PRO PLAN FAMILIAR

Dirección: Azara N° 2139 e/ 22 de Septiembre y Mayor Bullo – ASUNCIÓN
Guió y acompañó la visita, la Srta. Luisa Espínola, Asistente de Administración de Pro Plan Familiar.

Zunilda E. Aquino
Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrat.
Unidad Operativa de Contrataciones
SENACSA

SENACSA
Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrat.
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

La Clínica **PRO PLAN FAMILIAR** cuenta con equipamientos modernos de última generación.

Es uno de los otros dos centros considerados como NO principales, y cumple con el requisito mínimo de 6 (seis) consultorios habilitados y totalmente equipados con la última tecnología en equipos e instrumental odontológico. Al mismo tiempo mencionamos que cuenta con una sala de Rayos X, una sala de esterilización de instrumentos y equipos. Los días de atención son los lunes, miércoles, viernes y sábado, contando con el sistema de reserva previa de turnos.

CLINICA DENTAL KANG

Dirección: Pa'i Pérez N° 1141 e/Rca. De Colombia y Rodríguez de Francia – ASUNCIÓN
Guió y acompañó la visita, el Dr. Miguel Kang, propietario de la Clínica.

La **CLÍNICA DENTAL KANG**, al igual que las dos clínicas mencionadas anteriormente, cuenta con equipamientos modernos de última generación.

Es otro de los otros dos centros considerados como NO principales, pero esta Clínica, cuenta solamente con 4 consultorios para atención simultánea, **por lo que NO CLUMPLE con el requisito mínimo de 6 (seis)** consultorios habilitados y totalmente equipados con la última tecnología en equipos e instrumental odontológico, **contando con una capacidad máxima de 4 (CUATRO) consultorios.** También durante la visita se pudo observar que cuenta con una sala de Rayos X, una sala de esterilización de instrumentos y equipos. Los días de atención son de lunes a viernes y sábado de por medio (cada 15 días), contando con el sistema de reserva previa de turnos.

Por lo expuesto ut supra este comité comprueba, que la firma oferente **CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A.,** ha realizado una declaración falsa respecto a que los centros odontológicos No principales de Asunción **cuentan con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo, pues no se cumple con dicho requisito para la Clínica Dental Kang.**

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas oferentes **CONSORCIO CPD S.A.- CLIO - ECO S.A. y ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.,** conforme lo solicitado en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta**, constatándose cuanto sigue:

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedi
Dirección Operativa de Contratación
SENACSA

Dr. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A.: no ha dado cumplimiento en lo que respecta a: Certificado *de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 "Código Sanitario"), y Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).*

Al respecto si bien presenta el Certificado De Registro y Habilitación cuya fecha de expedición **es 12 de agosto de 2016** correspondiente al trámite de Apertura y que certifica que la firma unipersonal **CLIO (Empresa Líder)** se encuentra inscripta como Empresa De Medicina Pre Paga, correspondiente a Pre Paga Odontológica, conforme el requisito establecido, la misma no acredita la cantidad de años requeridos, pues en base a lo expuesto la misma solo acredita una experiencia y antigüedad de tres (3) años operando en el país en la prestación del servicio pre-pago..., no habiendo presentado la firma **CPD S.A. (Integrante del consorcio)**, ningún documento que avale la cantidad de años requeridos a modo de complementar la experiencia y antigüedad de la empresa líder. Por tanto de conformidad a lo establecido en el Articulo N° 26 y Arts. 58 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A.**

Seguidamente examinadas las documentaciones presentadas por la firma **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.,** se constata que la misma ha respondido satisfactoriamente con lo solicitado. Así también se ha verificado la experiencia de mínima de 5 (cinco) años en las actividades de provisión para la cual presenta su oferta, dando cumplimiento con lo solicitado de acuerdo a los datos extraídos de su Acta de Constitución.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

RUC N°: 80010293-2

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.045.900.012	3.671.124.294	8.469.104.558	5.062.042.955
PC		5.356.304	8.007.485	10.235.363	7.866.384
					643,50

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.755.110.776	5.287.449.624	635.699.083	3.559.419.828
AT		4.755.110.776	5.287.449.624	10.727.708.032	5.338.385.885
					0,67

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.047.120.860	858.949.094	1.652.349.179	1.186.139.711
C		2.080.758.082	3.127.878.942	4.000.000.000	2.724.999.934
					0,44

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO",** solicitada por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

A la firma: ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

ÍTEM N° 1 SEGURO ODONTOLOGICO **Desde G. 2.700.000.000.-**
Hasta G. 2.925.000.000.-

Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda R. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

B) **Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.**	**ODONTOLOGIA 3 S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC		**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente		**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		**CUMPLE**

D) **Oferentes en Consorcio.**	**CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.**	**ODONTOLOGIA 3 S.A.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**CUMPLE**	

Zunilda E. Aguiero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrati
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1. Declaración Jurada el listado de Consultorios y/o Centros Odontológicos donde prestan el servicio para los asegurados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Listado en carácter de Declaración Jurada de poseer 3 (Tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1 especialista en Patología y Medicina Bucal, 1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Listado en carácter de Declaración Jurada de contar en el Gran Asunción con 1 (un) consultorio odontológico como mínimo en: Villa Elisa, Ñemby, Lambaré y 2 (dos) en San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora	CUMPLE	CUMPLE
4. Listado en carácter de Declaración Jurada de contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón	CUMPLE	CUMPLE
5. Detallar en carácter de Declaración Jurada los Centros odontológicos habilitados en Asunción, el cual deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico, además contar con un equipo con Tecnología Cad Cam dental.	CUMPLE	PEDIR
6. Listado en carácter de Declaración Jurada de profesionales odontólogos discriminados por zonas, centro odontológico, con sus respectivas especialidades requeridas en las EETT.	CUMPLE	PEDIR
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
3. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

4. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**	**N/A**
5. Experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Copias de como mínimo 3 (tres) contratos (privados y/o públicos), con un mínimo de 500 (quinientos) asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2016-2017-2018).	**N/A**	**PEDIR**
7. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 "Código Sanitario"). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Curriculum de la empresa describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10. Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**CONSORCIO CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.**	**ODONTOLOGIA 3 S.A.**
1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las la boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Zunilda Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 10/2019 - "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO

			CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.						ODONTOLOGIA 3 S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant. Min	Cant. Max	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cant. Min	Cant. Max	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131602-9999	Seguro odontologico	1500	1625	N/A	N/A	1.723.076	2.799.998.500	1500	1625	N/A	N/A	1.800.000	2.925.000.000
						Precio Total		2.799.998.500				Precio Total		2.925.000.000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Publica Nacional SBE N° 10/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-9999	Seguro odontologico	N/A	N/A	Mes	Evento	1	1500	1.625	1.800.000	2.925.000.000
										PRECIO TOTAL G.	2.925.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.270.30.14.99	Gs.	650.000.000
Sujeto a la Aprobacion PGN 2020	Gs.	1.950.000.000
Sujeto a la Aprobacion PGN 2021	Gs.	325.000.000
		2.925.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones